

**C. DIEGO  
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400005723 de fecha 16 de febrero de 2023 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjunta al presente el oficio CTR/MPR-011/2023 de la Contraloría Municipal, solicitado por su persona.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"Unidos Trascendemos"**  
**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 20 DE FEBRERO DE 2023.**

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

Tel. (476) 743 55 61, 743 55 61,  
743 55 62 y 743 05 57 Ext. 2114

c.c.p. archivo.



**L.A.E. María de los Ángeles Valadez Rodríguez**  
Coordinadora de Recursos Humanos.  
Presente.

Con motivo de la Investigación Administrativa radicada por esta autoridad administrativa en fecha diecisiete del presente mes y año, con número de Expediente I-CM-D/01/2023, se solicita realizar una búsqueda en los registros que obran en el área a su cargo, a efecto de informar por escrito, la fecha de ingreso, si es empleado de base, de confianza, nombre del cargo que desempeñaba el 10 octubre del dos mil veintiuno, sueldo, su grado de instrucción, si se cuenta con registro, en su expediente laboral, de alguna falta administrativa que haya cometido, lo anterior corresponderá al empleado de nombre **María de los Ángeles Valadez Rodríguez**.

Lo anterior, con fundamento en artículo 96 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención brindada.

Atentamente

Purísima del Rincón, Guanajuato

Lic. Oscar Oliva R.

Autoridad Investigadora



CONTRALORIA MUNICIPAL  
PURISIMA DEL RINCÓN. GTO.

C. c. p. Expediente y consecutivo de oficio.

VoBo. Titular del Órgano Interno de Control